

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2217 /

CONCON, 01 OCT 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA

GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT [REDACTED]

FECHA: 07 AL 10 DE OCTUBRE DE 2015

COMETIDO: TRASLADO ALCALDE A XXXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN CON LA PROVINCIA DE MENDOZA

VIÁTICO: INTERNACIONAL	100%	XXX	\$ 213.207
NACIONAL	40%	X	\$ 16.419
TOTAL			\$ 229.626

LUGAR: MENDOZA, ARGENTINA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 002 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado